

SOBRE UNA CONSTRUCCIÓN DOBLEMENTE COMPARATIVA: LA GRADATIVA DE ALTERIDAD

En las presentes páginas sugerimos una propuesta de análisis para las construcciones comparativas del tipo de (1), frente a otras expansiones posibles del parangón, como la de (2) y (3):

- (1) Galdós escribió *mejores novelas* que *Tristana*.
- (2) Galdós escribió *mejores novelas* que *Clarín*.
- (3) Galdós escribió *mejores novelas* de *lo que crees*.

La estructura de (1) se aparta de (2)-(3) en un rasgo determinante: en ella el SN del segundo término (2T) debe pertenecer forzosamente al *mismo género* que el SN al que complementa el adjetivo comparado en el primer término (1T). Esto es, en (1) *Tristana* ha de ser una "novela". Nuestro objeto es defender una hipótesis explicativa para esta construcción que, subrayando sus peculiaridades sintácticas, las asocie a la existencia en ella de un cuantificador comparativo de alteridad. En concreto, pensamos que (1) es una construcción de alteridad parangonable a la de (4):

- (4) Galdós escribió *más novelas* que *Tristana*.

Es precisamente el desarrollo de este supuesto lo que distingue la interpretación aquí mantenida de otras que ha

recibido (1)¹. Como paso previo, será necesario detenerse a indagar qué puede entenderse por *comparación de alteridad* (§ 1), antes de describir el carácter específico de la construcción considerada en tanto que integrante de esa categoría (§ 2), vínculo satisfactoriamente confirmado por su comportamiento sintáctico (§ 3).

1. LAS COMPARATIVAS DE ALTERIDAD

Es general la creencia de que la posesión de "propiedades comparativas" no es exclusiva de aquellas unidades que cuentan con una verdadera sintaxis comparativa, tales como *más*, *menos*, *tan(to)* y los comparativos sintéticos *mayor*, *menor*, *mejor* y *peor*. Habitualmente se atribuye también este género de rasgos a unidades como *superior*, *inferior*, *anterior*, *posterior*, *mismo*, *igual*, *otro*, *distinto*, *diferente*, *antes*, *después* o *preferir*. Sin embargo, los gramáticos —en su deseo de definir qué debe considerarse, en términos sintácticos, una "estructura comparativa"²— se ocupan fundamentalmente del primer grupo de unida-

¹ SUSAN PLANN, "The Syntax and Semantics of *más/menos... que* versus *más/menos... de* in Comparatives of Inequality", *Hispanic Linguistics*, 1: 2 (1984), pp. 191-213; y LUIS A. SÁEZ, "Las construcciones comparativas y superlativas", de próxima publicación en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Nueva gramática descriptiva de la lengua española*.

² A ese intento responde precisamente la división de algunos autores entre construcciones "comparativas" y "pseudocomparativas". Es el caso de SALVADOR GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ (*Las odiosas comparativas*, Logroño, Servicio de Publicaciones, 1992; "*Más de-más que*", en *Contextos*, 19-20 (1992), pp. 47-86; *Estructuras comparativas*, Madrid, Arco-Libros, 1994; y *Estructuras pseudocomparativas*, Madrid, Arco-Libros, 1994); de SÁEZ ("Las construcciones..."); y también, desde otros presupuestos, de PAULA GUARDIA NIETO ("Alternancia *de/que* en las comparativas de desigualdad", en *Actas de VII Congreso de Lenguajes Naturales y Lenguajes Formales*, Barcelona, 1992). Ahora bien, no siempre hay acuerdo a la hora de incluir una determinada construcción en uno u otro grupo.

des citado. Aun siendo ésta una opción con evidentes ventajas, pensamos que ha de completarse con investigaciones que precisen cuáles son las propiedades —semánticas y sintácticas— compartidas por todas esas unidades a las que, en un sentido amplio, se les supone naturaleza comparativa. Esclarecer un aspecto tan vasto nos desviaría por completo de nuestro actual objetivo. Nos interesa considerar aquí únicamente la existencia de una comparación de alteridad expresada en estructuras sintácticas específicas³.

1.1. *Cantidad vs. alteridad*

La operación de comparar consiste en confrontar dos términos al objeto de establecer lo común y lo diferente entre ellos. Por tanto, como es sobradamente conocido, toda estructura comparativa se articula sobre dos términos. Por otra parte, la evaluación de lo compartido por ellos puede establecerse en más de un plano. En las comparativas ordinarias la comparación descansa sobre el eje de la cantidad, de forma que se contrastan dos números, dos cantidades o dos grados (si se cuanti-

³ Los trabajos consagrados a la sintaxis de las comparativas "propias" dedican comúnmente atención a estas otras estructuras, indicando con puntualidad su naturaleza diferencial con respecto a las primeras. Entre los trabajos clásicos, son especialmente interesantes los de DWIGHT BOLINGER ("The comparison of inequality in Spanish", *Language*, 26: 1 (1950), pp. 28-62; y "Addenda to the comparison of inequality in Spanish", *Language*, 29: 1 (1953), pp. 62-66) y HAYWARD KENISTON ("Expressions for *than* after a Comparative in Sixteenth Century Spanish Prose", *Revue de Linguistique Romane*, 6 (1930), pp. 129-151; y *The Syntax of Catilian Prose. The Sixteenth Century*, Chicago, Univ. of Chicago Press, 1937). Entre los más recientes, destacan los de GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, *Estruc. pseudocomparativas*, pp. 29-47, quien las denomina "comparativas aditivas"; y SÁEZ ("Las construcciones..."), que habla de "aditivas" y "restrictivas".

fica un adjetivo o un adverbio)⁴ con el propósito de establecer si la primera de las magnitudes enfrentadas es igual (comparación de igualdad: *tantas novelas como*), mayor o menor (comparación de desigualdad: *más o menos novelas que*) que la segunda. La cantidad se considera pues en tanto que dimensión gradable. Así por ejemplo en (5) se está comparando el "número de novelas que escribió Galdós" con "el número de novelas que escribió Clarín"⁵, señalando la superioridad de la primera magnitud:

(5) Galdós escribió *más novelas* que Clarín.

Representando con *x* e *y* los dos cuantificadores contrastados de un mismo sustantivo *i* (*novelas*) y con *>* el sentido del contraste, la construcción anterior podría esquematizarse como (6):

(6) $x(i) >$
 Eje de la cantidad

 $y(i)$

Las construcciones con relativo —ilustradas en (3) arriba: *Galdós escribió mejores novelas de lo que crees*— son siempre de carácter gradativo.

Ahora bien, la cantidad no es el único eje sobre el que puede descansar la comparación: también es factible contrastar dos términos sobre el eje de la identidad/no-identidad (i.e. alteridad) a fin de determinar la identidad del individuo o del género. La construcción de (7) muestra una de las realizaciones posibles de esta

⁴ Para el funcionamiento a este respecto de la comparación gradativa, vid. ÁNGELES ROMERO CAMBRÓN, "De nuevo sobre la alternancia *de/que* en el segundo término comparativo", *Verba*, 24 (1997), pp. 335-348.

⁵ Justificaremos esta paráfrasis en 1.2.

clase de parangón. En ella se indica que “existen otros ejemplares del género *novelas*, además de la novela *Tristana*” (alteridad de individuos bajo identidad de género). Dicho de otra forma: el género “*novelas*” es más extenso que *Tristana*. Tenemos así (7):

(7 = 4) Galdós escribió *más novelas* que *Tristana*.

Representando con *i* los individuos de un género común, se indica que el conjunto de individuos distintos del considerado (*i*) no está vacío (*i'*, *i''*...):

(8) *i'* (*i''*...):

Eje de la identidad

i'

Denominaremos a las construcciones como la de (5)-(6) arriba *comparativas gradativas* (CCGG) y a las del tipo de (7)-(8) *comparativas de alteridad* (CCAA).

La diferencia fundamental entre estos dos tipos de construcciones comparativas reside en la naturaleza del 2T que funciona como patrón en el contraste. Referidas a sustantivos, la comparación gradativa y la de alteridad pueden resultar muy próximas⁶. En efecto, en sentido de alteridad, *más novelas que Tristana* —“otras novelas”— implica *más novelas*, en contraste gradativo —“un número superior de novelas”—. Pese a ello, en una u otra modalidad el 2T se constituye de distinta manera: en la comparación gradativa éste es siempre una dimensión gradativa (una cantidad o un número, sin considerar la identidad de los individuos comprendidos en él), mientras que en la de alteridad éste es determinado (apunta al individuo o individuos excluidos en la consideración

⁶ Cf. Á. ROMERO, “Construcciones comparativas con contaminación” (I), *Revue de Linguistique Romane*, 61: 243-244 (1997), pp. 321-336, esp. pp. 327-329.

de otros individuos del mismo género). De este modo, en (5) *más novelas que Clarín* señala un número superior de novelas a partir de un patrón gradativo —“el número de novelas que escribió Clarín”—, mientras que en (6) *más novelas que Tristana* declara la existencia de otras novelas a partir de un patrón distinto: el SN determinado *Tristana* —“otras novelas, además de ésta”.

Algunas de las unidades del segundo grupo antes citado pertenecen precisamente a la comparación de identidad-alteridad, como *mismo*, *igual*, *distinto*, *diferente*, *otro* y un segundo *más* de alteridad (distinto del gradativo). *Otro* y *más* con este valor no presentan la misma distribución. Sin entrar en detalles no pertinentes aquí, convendría apuntar que —en líneas generales— *más* se ha especializado para la construcción con complemento comparativo (2T) introducido por *que*. Este complemento expresa justamente el individuo(s) particular(es) a partir del cual se afirma la existencia de otro(s) individuo(s) distintos incluidos en el mismo género. *Otro*, en cambio, se construye siempre sin complemento —según (9), donde *Tristana* no depende sintácticamente de *otras*—, salvo en contextos negativos —vid. el contraste entre (10a)-(10b) y (11a)-(11b)⁷—:

- (9) ?Pedro leyó *Tristana* y Juan *otras* novelas.
 (10) a. ?Pedro leyó *otras* novelas que *Tristana*.
 b. Pedro leyó *más* novelas que *Tristana*.
 (11) a. Pedro no leyó *otras* novelas que *Tristana* y
 Misericordia.
 b. Pedro no leyó *más* novelas que *Tristana* y
 Misericordia.

⁷ Por su puesto, el funcionamiento de *otro* es bastante más complejo de lo que cabe deducir por estas simples notas. Véanse las densísimas indicaciones de SALVADOR FERNÁNDEZ RAMÍREZ, *Gramática española*, Madrid, Arco-Libros, 1951 (2ª ed., 1986-7), vol. 3.1., p. 206.

Los comparativos gradativos conocen, obviamente, el uso sin complemento: bajo tal óptica (12) forma pareja con la comparación también gradativa de (5); en (13) es el adjetivo comparado el que recibe un empleo absoluto:

(12) Clarín escribió dos novelas y Galdós escribió *más* (i.e. "un número superior de novelas").

(13) Las novelas de Galdós me gustan, pero la narrativa de Clarín es sin duda *más actual*.

1.2. *El complemento o 2T*

Los cuantificadores comparativos, según estamos viendo, expresan por definición una cuantificación relativa entre dos términos: el 1T y el 2T o complemento. Éste no es sólo complemento del cuantificador, sino que mantiene con el 1T relaciones sintácticas y semánticas desconocidas en los complementos no comparativos (de ahí en buena medida la dificultad que presenta su análisis sintáctico). Nos referiremos, a este respecto, a lo que sucede en dos tipos distintos de CCGG con nexos que considerados en nuestro estudio y a la situación en las CCAA.

Hallamos, de una parte, que en algunas CCGG el 2T reproduce paralelísticamente la estructura de la oración que funciona como 1T. Así ocurre en (5) arriba, *Galdós escribió más novelas que Clarín*, parafraseable como "Galdós escribió un número superior de novelas al número de novelas que escribió Clarín". Tal paráfrasis pone de relieve que el 2T no está representado sólo por el SN *Clarín*, sino que tiene entidad oracional. En realidad, el 2T reproduce por paralelismo la estructura oracional del 1T, elidiendo los constituyentes correlativos *no-distintos*⁸.

⁸ Los constituyentes elididos del 2T son recuperables en tanto que *no-distintos* de los correlativos en la oración matriz, como se

Simbolizando con x el otro supuesto cuantificador del 2T y tachando los constituyentes supuestamente elididos, podemos representar nuestro ejemplo como (14):

muestra en (14) del texto. Si esa condición de *recuperabilidad* no se cumple, no cabe hablar de elipsis; por el contrario, habrá que suponer el carácter *no oracional* o *sintagmático* del 2T, como sucede en (i):

- (i) Pedro me parece más bueno que *el pan*,

cuya paráfrasis correcta no es "Pedro me *parece* más bueno de lo bueno que me *parece* el pan", sino —sin reproducción de la estructura de la oración matriz— "Pedro me *parece* más bueno de lo bueno que *es* el pan".

El análisis propuesto para (5) del texto es evidentemente discutible. No podemos entrar aquí en una polémica tan compleja como la que representa evaluar la existencia de elipsis en ésta u otras estructuras comparativas. Semejante hipótesis no es determinante en nuestra argumentación; sólo necesitamos mantener que la estructura de comparativas como (5) es distinta a la de (i).

La actuación de la elipsis en las estructuras comparativas se discute en JOAN BRESNAN ("Syntax of the comparative clause construction in English", *Linguistic Inquiry*, 4 (1973), pp. 275-344; "Comparative Deletion and Constraints in Transformations", *Linguistic Analysis*, 1 (1975), pp. 25-74; "Variables in the theory of transformations", en P. CULICOVER, T. WASOW y A. ARMAJIAN (eds.), *Formal Syntax*, Nueva York, Academic Press, 1977, pp. 157-196); y en otros trabajos posteriores a los de esta autora: JORGE HANKAMER, "Why there are two *than's* in English", *Papers from The Chicago Linguistic Society*, 9 (1973), pp. 179-191; JESSIE E. PINKHAM, *The formation of Comparative Clauses in French and English*, Bloomington, Indiana University Linguistics Club, 1982, pp. 94-115; DONNA J. NAPOLI, "Comparative Ellipsis: a phrase structure analysis", *Linguistic Inquiry*, 14 (1983), pp. 675-694; M. CARMEN LOZANO y J. E. PINKHAM, "Spanish Comparatives without Ellipsis", *Papers from The Chicago Linguistic Society*, 20 (1984), pp. 271-280; LUIS A. SÁEZ, *Aspectos de la comparación de desigualdad en español*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 1990, pp. 217-220, y "Las construcciones...".

Para la descripción de las condiciones de aparición de la comparativa sintagmática, consúltese además NOAM CHOMSKY ("On wh-movement", en P. CULICOVER *et alii* (eds.), *Formal Syntax*, pp. 71-132; "Principles and Parameters in Syntactic Theory", en N. HORNSTEIN y D. LIGHTFOOT (eds.), *Explanations in Linguistics*, Londres, Longman, 1981, pp. 32-75); HANS DEN BESTEN, "On the presence and absence

(14) Galdós escribió más novelas que Clarín

Existen, sin embargo, otras CCGG donde el 2T no reproduce paralelísticamente la estructura del 1T y en el que no cabe suponer la actuación de la elipsis; el 2T es entonces sintagmático. Así sucede con el ejemplo (i) de la n. 8, *Pedro me parece más bueno que el pan*. En una CG sintagmática, el 2T mantiene una relación de naturaleza semántica con el constituyente comparado del 1T (*más bueno*). Efectivamente, éste ha de ser *adecuado* con respecto a la propiedad expresada por el adjetivo graduado: en nuestra construcción, el pan ha de ser "bueno"; por eso resulta inaceptable —salvo en sentido irónico— *me parece más bueno que un demonio*.

En el complemento de alteridad también se da una vinculación de tipo semántico entre 2T y el constituyente comparado del 1T (*más novelas*). Dado que este último expresa el género a que debe pertenecer el sustantivo del 2T, *Tristana* ha de ser, para que la construcción sea *adecuada*, una "novela". De esta forma, tenemos, por ejemplo, *más novelas que Tristana*, pero * *más novelas que La Traviata*; *más óperas que La Traviata*, pero * *más óperas que Tristana*.

of *wh*-elements in Dutch comparatives", *Linguistic Inquiry*, 9 (1978), pp. 641-671; CLAUDIO BRACCO, "On the island character of Italian *quanto* comparatives", *Journal of Italian Linguistics*, 5 (1980), pp. 19-40; JESSIE PINKHAM ("The rule of Comparative Ellipsis in French and English", *Papers from The Chicago Linguistic Society*, 18 (1982), pp. 85-121; "On Comparative Ellipsis", *Linguistic Analysis*, 13: 3 (1984), pp. 183-193); DONNA NAPOLI y MARINA NESPOR, "Comparative structures in Italian Language", *Language*, 62-63 (1986), pp. 622-653; SUSAN PRICE, *Comparative Constructions in Spanish and French Syntax*, Londres, Routledge, 1990; ÁNGELES ROMERO, "La construcción comparativa preposicional en castellano antiguo", *Revue de Linguistique Romane*, 59: 223-4 (1995), pp. 159-190.

Volviendo a nuestro tema central, en el presente trabajo nos proponemos estudiar sólo un tipo de construcción de alteridad con complemento: el representado en (1), *Galdós escribió mejores novelas que Tristana*.

2. LA CONSTRUCCIÓN GRADATIVA DE ALTERIDAD (CGA)

2.1. *La doble comparación*

Hasta ahora nos hemos referido sólo a las construcciones de alteridad nominal como (15), oponiéndolas a las comparativas gradativas como (16):

(15 = 2) Galdós escribió *más novelas que Tristana*.

(16 = 5) a. Galdós escribió *más novelas que Clarín*.
b. Galdós escribió *más novelas de lo que crees*.

A nuestro juicio, la diferencia entre (15) y (16) se traslada de manera análoga a los casos en que la categoría comparada no es un sustantivo sino un adjetivo. Tanto la construcción con nexo *que* de (17) como la construcción con relativo de (18) expresan un parangón gradativo (entre dos grados de la misma propiedad):

(17 = 2) Galdós escribió *mejores novelas que Clarín*.

(18 = 3) Galdós escribió *mejores novelas de lo que crees*.

En esquema, simbolizando *a* la cualidad contrastada y *x* y *z* dos cuantificadores:

(19) $x(a) >$

Eje de la cantidad

$y(a)$

X corresponde a "lo buenas que son las novelas que escribió Galdós" e y, en (17), a "lo buenas que son las que escribió Clarín" y, en (18), a "lo buenas que crees que son las que escribió Clarín".

Ahora bien, en (20) —la construcción gradativa de alteridad (CGA)— la confrontación de índole gradativa (referida al grado del adjetivo) se articula entre entidades del mismo "género":

(20 = 1) Galdós escribió *mejores novelas* que *Tristana*.

(20) puede parafrasearse como "Galdós escribió otras novelas que *Tristana*, que son mejores que *Tristana*". Si tal interpretación es válida, (20) sería, pues, una variante formal de (21), construcción en la que sí aparece el cuantificador *otros*⁹:

(21) Galdós escribió *otras novelas mejores* que *Tristana*.

2.2. La CGA, construcción sintagmática

Cabría suponer que el hecho de que *Tristana* se incluya en el género "novela" se deriva de razones puramente contextuales o pragmáticas (en concreto, de que sabemos que *Tristana* pertenece a la novelística galdosiana) y que si este supuesto no actuara la estructura sintáctica no variaría. Si fuera así, (20) no presentaría ninguna diferencia desde el punto de vista sintáctico con respecto

⁹ Aunque más adelante examinaremos la colocación del cuantificador comparativo, digamos de momento que la aparición de otro cuantificador ocasiona posposición de aquél (sea gradativo o de alteridad):

(i) Escribió *muchas novelas más* que Clarín.

(ii) Escribió *algunas novelas más* que *Tristana*.

a otras CCGG con nexos *que* cuyo 2T no designase una entidad distinta del mismo género considerado, como en (17) arriba o en (22):

(22) Galdós escribió mejores *novelas* que *ensayos*.

Sin embargo, hay datos que avalan la independencia sintáctica de la CGA. De entrada, sólo la vinculación de (20) con la pareja CA nominal (representada en (7), *Galdós escribió más novelas que Tristana*) permite formular una paráfrasis satisfactoria de su significado. Pensamos que en construcciones comparativas como *mejores novelas que Tristana* se han acoplado en realidad dos comparaciones realizadas en dos ejes diferentes. Se entabla una primera comparación principal de carácter gradativo a partir del adjetivo comparativo *mejores* en el 1T; y otra segunda comparación, de alteridad, a partir de un cuantificador de alteridad *otros/más* —no representado fonéticamente— que cuantificaría al SN *novelas*, núcleo también en el 1T de *mejores*. Las dos comparaciones se articulan en un único 2T *que Tristana* (CCGG y CCAA adoptan en este caso el mismo nexo *que*: *mejores novelas que* y *más novelas que*)¹⁰. De nuevo, *a* representa el adjetivo comparado; *i*, individuos del mismo género y *x* e *y*, dos cuantificadores:

(23) $x(a, i') >$ Eje de la identidad

Eje de la cantidad
 $y(a, i'', i''' \dots)$

¹⁰ Las construcciones aducidas por L. SÁEZ ("Las construcciones...") en las que se cuantifican comparativamente dos constituyentes distintos del 1T exhiben también un único 2T:

(i) *Más amigos* han regalado *más láminas* a Juan que a Pedro.

Plann¹¹ defiende que el 2T de nuestra CGA tiene carácter sintagmático (*nonclausal*), en contraste con lo que sucede en construcciones identificables por ejemplo con nuestra (17), *Galdós escribió mejores novelas que Clarín*, donde el 2T es oracional. Ciertamente, no es posible en el 2T de una CGA recuperar constituyentes elididos en tanto que *no-distintos* de los correlativos del 1T (no podemos suponer algo así como ? *mejores novelas que Galdós escribió la novela Tristana*; vid. n. 8). Con todo, es preciso señalar que eso mismo sucede en la CA nominal, donde debemos suponer igualmente un 2T sintagmático. Así, el 2T de (15) arriba *Galdós escribió más novelas que Tristana* no admite una reconstrucción oracional: no es aceptable ? *Galdós escribió más novelas que escribió la novela Tristana*.

El 2T de la CGA, como el de la CA, es, por tanto, sintagmático. Se distinguiría así de las CCGG de 2T oracional —tales como (17) o incluso (22)—, como bien propone Plann. No obstante, la pregunta es si el comportamiento sintáctico de la CGA —construcción sintagmática con un cuantificador de alteridad— coincide por entero con el de una construcción sintagmática meramente gradativa, como en el ejemplo ya citado *Pedro me parece más bueno que el pan* o en (24) abajo:

(24) *Galdós escribió novelas mejores que un best-seller.*

La pregunta antes formulada ha de responderse negativamente. Para empezar, las posibilidades de colocación del adjetivo comparado varían (vid. 3.1.): en una CG sintagmática éste no puede aparecer antepuesto, contrariamente a lo que sucede en una CGA (según se desprende del citado ejemplo (20)):

(25) * *Galdós escribió mejores novelas que un best-seller.*

¹¹ "The Syntax...", pp. 197 y ss.

Hay además otro rasgo que distancia a la CGA de la CG sintagmática. Según acabamos de comprobar, la condición de *recuperabilidad* no se cumple ni en la CGA ni en la CA. Sin embargo, pese a ello, obsérvese que en ambos casos el 2T, a efectos interpretativos, participa de la función que ostenta el constituyente comparado en el 1T (*mejores novelas, más novelas*). Queremos decir que es forzoso interpretar, tanto en el ejemplo citado de CGA como de CA, no sólo que *Tristana* es una novela, sino que —dado que el constituyente comparado funciona como complemento directo— *Tristana* ha sido escrita por Galdós. Por el contrario, en una CG sintagmática, donde tampoco se satisface la *condición de recuperabilidad*, el 2T no participa de la función del constituyente comparado en el 1T: así, en (24) no se deduce que Galdós haya escrito un best-seller.

La presencia o no de esa interpretación solidaria con el constituyente comparado enfrenta claramente, pues, a la CGA y a la CG sintagmática. Tal condición se cumple de manera obligatoria en la CGA, de forma que si ésta no se satisface no se dará una construcción de alteridad, aunque el 2T designe un individuo perteneciente al género representado en el SN cuantificado. Es lo que sucede en la CA nominal de (26), inaceptable como construcción de alteridad, donde *La Regenta* es efectivamente una "novela", pero donde ésta no ha sido escrita por Galdós:

(26) * Galdós escribió *más novelas* que *La Regenta*.

La misma oposición observable entre la CA (15) y la CG de (26) se transplanta a la CGA, donde (20) se diferencia de (27), que —como indica la posición del adjetivo comparado— no es una construcción de alteridad sino una simple CG sintagmática:

- (27) a. Galdós escribió *novelas mejores* que *La Regenta*.
 b. *Galdós escribió *mejores novelas* que *La Regenta*.

2.3. Distribución

Lo característico de la CGA es, según vemos, que se produzca la comparación de alteridad acoplada a la estructura de una comparación gradativa con un único 2T introducido por *que*. En ella, sería preciso postular la presencia de un cuantificador de alteridad *otros/más*, cuyo complemento sería el mismo 2T (en nuestro ejemplo, *otros que Tristana*); este cuantificador sólo potestativamente recibiría expresión fonética (como muestra (21)). Analicemos, antes de seguir adelante, en qué contextos sintácticos puede producirse la mencionada lectura superpuesta a la comparación gradativa y si para ello se requiere necesariamente la presencia de un cuantificador de alteridad explícito.

Marginalmente, el constituyente comparado en el eje gradativo puede estar más incrustado en el SN de lo que lo está *mejores novelas* en (20)-(21) arriba¹²: éste puede ser, además de un adjetivo, el término de un SP complemento del nombre o incluso un constituyente de una cláusula de relativo. Lo primero ocurre en (28), interpretable como CGA en lectura de alteridad, con presencia optativa de *otro*:

- (28) Galdós escribió (otras) novelas de *más páginas* que *Tristana*.

¹² CECILIA ROJAS NIETO ("El alcance de la gradación en las comparativas de desigualdad. Aproximación al problema", *Anuario de Letras*, XXXIII (1995), pp. 83-96) se ocupa de estudiar la no coincidencia de nivel jerárquico del constituyente comparado y del 2T en las CCGG.

“Galdós escribió otras novelas que *Tristana*, de más páginas que *Tristana*”.

Por contra, (29) es una CG sintagmática: en ella no se produce la lectura de alteridad y un eventual *otro* adnominal se construiría sin complemento (v. gr., *Galdós escribió algunas novelas breves y otras novelas de más páginas que una enciclopedia*, donde una enciclopedia no es una novela que haya sido escrita por Galdós):

(29) Galdós escribió novelas de *más páginas* que *una enciclopedia*.

Cuando el comparativo gradativo es constituyente de una cláusula de relativo se repite la situación descrita; (30) puede interpretarse como una CGA, con aparición potestativa de *otro*:

(30) Galdós escribió (otras) novelas *que tuvieron más éxito que Tristana*.

“Galdós escribió otras novelas que *Tristana*, que tuvieron más éxito que *Tristana*”.

Sin embargo, (31) es una CG en la que *otro* no podría llevar como complemento el 2T (v. gr., *Galdós escribió algunas novelas sin éxito y otras novelas que tuvieron más éxito que algunas series televisivas modernas*, donde las series no son novelas que hayan sido escritas por Galdós):

(31) Galdós escribió novelas *que tuvieron más éxito que algunas series televisivas modernas*.

En la CGA la comparación gradativa puede ser no sólo de superioridad, sino también de inferioridad, de nuevo con la aparición potestativa de *otro*:

- (32) Galdós escribió (otras) novelas menos interesantes que *Tristana*.

Sin embargo, si la comparación gradativa es de igualdad, la lectura de alteridad exige obligatoriamente el empleo de *otro* (o de *más*-alteridad) para poder constituirse; (33a) no es una CGA —de acuerdo con lo expuesto en 2.2.—, dado que de ella se sigue necesariamente que Galdós no es el autor de *La Regenta*¹³:

- (33) a. Galdós escribió novelas tan buenas como *La Regenta*.
 b. Galdós escribió *otras/más* novelas tan buenas como *Tristana*.

Más interés tiene fijar los contextos donde se ve excluida radicalmente una añadida interpretación de alteridad. Así sucede cuando el adjetivo comparado no es atributivo, como en la totalidad de los ejemplos aduci-

¹³ La lectura de alteridad es posible en una construcción paralela a la de (33a) del texto, pero entonces se produce una interpretación elativa, más que propiamente comparativa:

- (i) Galdós escribió novelas tan buenas como *Tristana*.

(i) es parafraseable como "en el conjunto de las novelas galdosianas, hay novelas muy buenas, como es el caso de *Tristana*". Nótese que en (i) podemos coordinar dos adjetivos comparados —(iia)— o hablar de dos subconjuntos diferenciados de novelas galdosianas —(iib)—, lo que disonaría en la CGA —(iiiab)—:

- (ii) a. Galdós escribió novelas *tan buenas y tan populares* como *Tristana*.
 b. Galdós escribió novelas *tan cortas* como *Tristana* y *tan extensas* como *Fortunata y Jacinta*.
 (iii) a. ? Galdós escribió *otras* novelas *tan buenas y tan populares* como *Tristana*.
 b. ? Galdós escribió *otras* novelas *tan cortas* como *Tristana* y *tan extensas* como *Fortunata y Jacinta*.

dos hasta aquí (*mejores novelas que Tristana*), sino predicativo, pues entonces no se constituye ese 1T nominal que ha de indicar el "género" común en la comparación de alteridad —(34a)—; la CG, en cambio, sí es posible (34b):

- (34) a. *Las novelas que escribió Galdós son mejores que *Tristana*.
 b. Las novelas que escribió Galdós son mejores que *las de Clarín*.

Por idéntica razón —no constitución de un 1T sustantivo— no es posible la lectura de alteridad cuando el comparativo gradativo incide sobre un adverbio. De ahí la agramaticalidad de (35a) frente a (35bc):

- (35) a. * Pedro leía novelas *más atentamente* que *Tristana*.
 b. Pedro leía novelas *más atentamente* que *ensayos*.
 c. Pedro leía novelas *más atentamente* que *Luis*.

De ser posible, (35a) debería parafrasearse —en paralelo con los ejemplos examinados de CGA— como "Pedro leía *otras novelas* más atentamente de lo atentamente que leía la novela *Tristana*".

3. PRUEBAS SINTÁCTICAS

A la necesidad ya invocada de realizar una paráfrasis satisfactoria se suman distintas pruebas sintácticas que caracterizan la construcción de (20) arriba —*Galdós escribió mejores novelas que Tristana*— y acreditan la presencia en ella de un cuantificador de alteridad:

3.1. *La posición del adjetivo comparado*

La posición, antepuesta o pospuesta, del adjetivo comparado parece reproducir las diferencias de naturaleza estructural existentes entre las distintas construcciones comparativas¹⁴. Dejando al margen algún factor (como el mencionado en la n. 9 al ejemplo (21)) y examinando sólo las construcciones con nexo *que* pertinentes en nuestra discusión, son patentes en ellas divergencias de comportamiento. En primer lugar, en las CCGG con un 2T sintagmático es forzosa la posposición del comparativo:

- (36 = 23) a. Galdós escribió novelas *mejores que La Regenta*.
 b. *Galdós escribió *mejores* novelas que *La Regenta*.
 (37) a. Juan conoce chicos *peores que la quina*.
 b. *Juan conoce *peores* chicos que *la quina*,

en la interpretación, respectivamente, de "G. escribió novelas mejores de lo que lo es *La Regenta* —obra de otro autor—" y "conoce chicos peores de lo que lo es la quina" —pero no conoce la quina.

Por su parte, en las CCGG con 2T oracional (reconstruidos los constituyentes objeto de elipsis) la anteposición del adjetivo comparado es la forma exclusiva o, al menos, la preferida. Con la posposición, según muestran (38b) y (39b), se favorece la interpretación sintagmática examinada arriba: "novelas que son mejores de lo que lo es Clarín" o "novelas que son mejores de lo que lo son los ensayos":

¹⁴ Cf. las indicaciones en este sentido de PLANN ("The Syntax...", p. 201) y SÁEZ ("Las construcciones..."). Sin embargo, el orden real del adjetivo comparado obedece a más factores de los que aquí podemos atender.

- (38) a. Galdós escribió *mejores* novelas que *Clarín*.
 b. *Galdós escribió novelas *mejores* que *Clarín*.
 (39) a. Galdós escribió *mejores* novelas que *ensayos*.
 b. *Galdós escribió novelas *mejores* que *ensayos*.

A su vez, frente a estos dos tipos de construcciones, en la CGA el comparativo puede ir tanto antepuesto como pospuesto:

- (40) a. Galdós escribió *mejores* novelas que *Tristana*.
 b. Galdós escribió novelas *mejores* que *Tristana*.

La capacidad de anteponer el comparativo distingue a la CGA de la CG sintagmática (ejemplos (36)-(37)) y, a su vez, la posibilidad de situarlo en posición posnominal la separa de la CG oracional (ejemplos (38)-(39)). Por oposición a estas dos construcciones, pues, la CGA se caracteriza por presentar la doble opción; puede comprobarse la relación entre posición del comparativo y estructura comparativa en el siguiente contraste:

- (41) a. Juan conoce abogados *mejores* que Pedro
 (posible como CG sintagmática y como CGA).
 b. Juan conoce *mejores* abogados que Pedro
 (posible como CG oracional y como CGA).

3.2. *Carácter restrictivo de la negación*

El examen de la colocación del adjetivo comparado nos proporciona un rasgo sintáctico independiente de la CGA; veremos a continuación cómo su comportamiento con la negación la alinea con la comparación de alteridad. En efecto, su conducta en los entornos negativos es predecible sólo desde el valor de alteridad, pero no desde el gradativo.

Tomemos una de las CCGG adjetivas afirmativas que nos sirve de ejemplo:

(42 = 38) Galdós escribió *mejores novelas* que *Clarín*.

En ella se realiza un aserto referido a la *totalidad* de novelas galdosianas: de ellas se dice que son buenas en un grado superior al grado en que son buenas las novelas de Clarín. Consecuentemente, la negación de una comparación de desigualdad tal, será una *negación total*: negaremos la propiedad de "ser mejor que las novelas de Clarín" con respecto a la *totalidad* de las novelas galdosianas:

(43) Galdós *no* escribió *mejores novelas* que *Clarín*.

En (43) se mantiene, por tanto, que ninguna novela de Galdós es mejor que las escritas por Clarín.

No es este el efecto de la negación en la CGA. Siguiendo con nuestro ejemplo, en la versión afirmativa de la doble comparativa se realiza una atribución ("ser mejores que *Tristana*"), no de la totalidad de las novelas escritas por Galdós, sino sólo de una parte del total: la representada por las novelas distintas de *Tristana* (i.e. *otras que Tristana*)¹⁵:

(44 = 20) Galdós escribió mejores novelas que *Tristana*.

Correlativamente, la negación en la CGA tampoco se refiere a la totalidad, sino al subconjunto representado por las novelas distintas de *Tristana*. Se trata, pues, de una *negación restrictiva*. Se niega así la existencia de *otras*

¹⁵ Obsérvese que, si en la CGA afirmativa tuviéramos una afirmación referida a la totalidad, se desprendería la afirmación absurda de que *Tristana*, al formar parte de las novelas galdosianas, sería mejor que sí misma:

(i) Galdós escribió mejores novelas [*Fortunata y Jacinta, Misericordia, Marianela, Tristana...*] que *Tristana*.

novelas galdosianas distintas de Tristana que sean mejores que *Tristana*¹⁶:

(45) Galdós *no* escribió mejores novelas que *Tristana*.

La diferencia entre la negación de la CG y la CGA puede quedar recogida, pues, respectivamente en las dos fórmulas siguientes:

(46) [[Ninguna novela] [mejor que (las de) Clarín]]

(47) [[No-otras novelas que *Tristana*] [mejores que *Tristana*]]

El comportamiento de la CGA con la negación es el mismo que el observado por la CA nominal. En ella también la negación es restrictiva: se niega la existencia de otros individuos del mismo género al que pertenece el sustantivo del IT:

(48) Galdós *no* escribió más novela que *Tristana*.

Negar la existencia de otros individuos dentro de un género implica afirmar la "exclusividad" del individuo o individuos considerados. En otras palabras: "no otro que" equivale a "sólo", valor con que habitualmente se utiliza la CA nominal: *no otra novela que Tristana*, esto es, "sólo *Tristana*". Paralelamente, en la CGA se registra un valor derivado de la misma índole. Al negar la existencia de novelas mejores que *Tristana* se está vinculando la propiedad de "bueno" en exclusividad al mencionado título, de forma que "no otras mejores que *Tristana*" supone una estimación superlativa del tipo de "*Tristana* es la mejor". Con otro ejemplo:

¹⁶ De nuevo, la CGA negativa no niega que *Tristana*, en tanto que novela escrita por Galdós, sea mejor que la misma *Tristana*.

(49) No hay deporte *más completo* que *el atletismo*,

es un giro retórico corriente para afirmar que "el atletismo es el deporte más completo".

3.3. *Correlación de número en entornos negativos*

Nuevas apreciaciones acerca del comportamiento con la negación aseguran el parentesco de la CGA con las CCAA: las dos regulan de igual forma el número del sustantivo cuantificado en el 1T, si se trata de un contable. Tanto en el parangón gradativo como en la de alteridad éste sólo puede ir en plural. Si consideramos la comparación nominal, comprobamos que así sucede en entornos afirmativos en uno y otro tipo de parangón (*más novelas/* más novela*), con independencia del número del sustantivo 2T:

- (50) a. Galdós escribió *más novelas/*novela* que *Clarín*.
 b. Galdós escribió *más novelas/*novela* que *Clarín* y *Pereda*.
- (51) a. Galdós escribió *más novelas/*novela* que *Tristana*.
 b. Galdós escribió *más novelas/*novela* que *Misericordia* y *Tristana*.

Con la negación la CG adopta la misma regla que con la afirmación; sigue vedando igualmente el singular en el sustantivo-1T (*novelas* en (52)):

- (52) Galdós no escribió *más novelas/* novela* que *Clarín*.

Sin embargo, en la CA —donde, recordemos, la negación es de carácter restrictivo— el número del sustantivo-1T está en función del número del sustantivo-2T. Si

este último es plural, de nuevo sólo será posible el plural en el 1T:

- (53) Galdós no escribió más *novelas*/ **novela* que *Misericordia* y *Tristana*.

No obstante, cuando el 2T designa una entidad única, se registra en la CA un rasgo distintivo: entonces sí es posible el singular, aunque en variación estilística con el plural (ejemplo (54)):

- (54) Galdós no escribió más *novelas*/ *novela* que *Tristana*.

La variante con singular es equivalente desde el punto de vista denotativo a la que lleva plural; acaso la primera es más enfática (se destaca el significado derivado de "exclusividad": *no más novela que Tristana*, i. e. "sólo escribió *Tristana*").

A la hora de establecer el número del sustantivo-1T, la CGA se identifica otra vez como la CA nominal, apartándose de la CG de adjetivo. Con la afirmación las construcciones gradativas y las de alteridad exigen también que el sustantivo-1T vaya en plural:

- (55) Galdós escribió *mejores novelas*/* *mejor novela* que *Clarín*.
 (56) Galdós escribió *mejores novelas*/* *mejor novela* que *Tristana*.

Con la negación, la CG adjetiva sigue admitiendo sólo el plural en el 1T (*mejores novelas* en (57)):

- (57) Galdós no escribió *mejores novelas*/* *mejor novela* que *Clarín*.

En contraste, en la CGA negativa —como en la CA nominal— el número del 1T depende del número del 2T. Si éste es plural, también aquél lo será necesariamente:

- (58) Galdós no escribió *mejores novelas*/* *mejor novela* que *Misericordia* y *Tristana*.

Para un 2T singular —desarrollando la posibilidad conocida por la CA nominal— el 1T puede ir en singular, con el comparativo pospuesto o antepuesto:

- (59) Galdós no escribió *novela mejor* / *mejor novela* que *Tristana*.

Para el mismo significado denotativo, con el plural la lectura de alteridad sólo se conserva si se pospone el comparativo (restricción desconocida con el singular, como muestra (60); vid. 3.1.):

- (60) Galdós no escribió *novelas mejores* / **mejores novelas* que *Tristana*.

La anteposición del comparativo, señalada como agramatical en (60), sí sería admisible en una mera interpretación gradativa, como la que tenemos en (57) arriba: *Galdós no escribió mejores novelas que Clarín*¹⁷.

¹⁷ Esta compleja interrelación entre el plural en el 1T y la negación puede observarse igualmente en la siguiente tanda de ejemplos:

- (i) Pedro no conoce *mejor profesor* que *Luis*.
- (ii) Pedro no conoce *profesor mejor* que *Luis*.
- (iii) Pedro no conoce *mejores profesores* que *Luis*.
- (iv) Pedro no conoce *profesores mejores* que *Luis*.

De estas cuatro oraciones sólo la tercera excluye la interpretación de alteridad (Luis no es profesor).

3.4. *La incidencia de un segundo cuantificador no comparativo*

Vamos a abordar ahora una última característica que enfrenta netamente el comportamiento de la CGA y de la CG adjetiva: la posibilidad —exclusiva para la primera— de que un segundo cuantificador no comparativo incida sobre el sustantivo *novelas*, en nuestro ejemplo.

Tanto en la CG de adjetivo como en la CGA es posible cuantificar el adjetivo comparado —mejor dicho, el cuantificador comparativo de éste: el *más* identificable en *mejor* “más bueno”—. Así lo pone de relieve la forma invariable del cuantificador *mucho* en (61) y (62), ejemplos respectivos de CG adjetiva y de CGA¹⁸:

- (61) a. Galdós escribió *novelas mucho mejores* que *Clarín*.
 b. Galdós escribió *novelas mucho mejores* que *ensayos*.

(Sólo en interpretación sintagmática, i.e. “novelas mucho mejores de lo que lo son los ensayos”).

- (62) Galdós escribió *novelas mucho mejores* que *Tristana*.

Sin embargo, distingue a la CGA, frente a la CG de adjetivo, la posibilidad de contar con un segundo cuantificador que incida sobre el SN ya objeto de una comparación de alteridad. En ese caso el cuantificador concuerda con el sustantivo (y su presencia obligará a la

¹⁸ Parece advertirse una ligera diferencia de comportamiento cuando el adjetivo comparado (y el segundo cuantificador) van antepuestos. En este caso se interpreta con más naturalidad la CG que la CGA. Compárense (i) y (ii):

- (i) a. Galdós escribió *mucho mejores novelas* que *Clarín*.
 b. Galdós escribió *mucho mejores novelas* que *ensayos*.
 (ii) ? Galdós escribió *mucho mejores novelas* que *Tristana*.

posposición del comparativo, según apuntábamos en n. 8). Este otro cuantificador puede ser un numeral, un existencial o un gradativo:

(63) Galdós escribió	<i>veinte</i>	novelas mejores
que Tristana.	<i>algunas</i>	
	<i>muchas</i>	

La paráfrasis refleja la presencia del cuantificador de alteridad: "escribió otras veinte novelas mejores...". En cambio, júzguese la agramaticalidad de los ejemplos con CG adjetiva si se cuantificara el SN complementado por el comparativo¹⁹ (en (64c) éste va antepuesto):

(64) a. *Galdós escribió	<i>veinte</i>	<i>novelas me-</i>
jores que Clarín.	<i>algunas</i>	
	<i>muchas</i>	

b. *Galdós escribió	<i>veinte</i>	<i>novelas mejo-</i>
res que ensayos.	<i>algunas</i>	
	<i>muchas</i>	

(gramatical en estructura sintagmática, pero no en la oracional).

c. *Galdós escribió	<i>veinte</i>	<i>mejores nove-</i>
las que Clarín	<i>algunas</i>	
	<i>muchas</i>	

¹⁹ En las CCGG de adjetivo es posible la cuantificación del núcleo nominal exclusivamente en la estructura sintagmática (i) o en la construcción relativa (ii):

4. CONCLUSIONES

De la exposición precedente, pensamos que pueden extraerse algunas conclusiones. En primer lugar, creemos interesante determinar los procedimientos (o soportes) por los que se entabla la comparación en las diferentes unidades sintácticas a las que se reconoce este carácter. Uno de estos procedimientos —frente al que hemos denominado *comparación gradativa*— es sin duda el parangón de *alteridad*, donde el contraste se realiza tomando como eje la identidad/alteridad del individuo y del género.

En segundo lugar, entendemos que una construcción como (1) —*Galdós escribió mejores novelas que Tristana*— se realizan dos comparaciones: una gradativa, a partir del adjetivo comparado (*mejores*), y otra de alteridad, a partir de un cuantificador *otro/más*, sin realización fonética obligatoria. Tal circunstancia explica que la paráfrasis adecuada de (1) sea “Galdós escribió otras novelas que *Tristana*, que son mejores que *Tristana*”. Además de la necesidad de una paráfrasis satisfactoria, existen pruebas sintácticas que garantizan la presencia en la CGA de un cuantificador de alteridad:

1ª) Posibilidad de que el adjetivo comparado pueda tanto posponerse —a diferencia de lo que ocurre en la CG oracional, donde sólo puede figurar antepuesto— como anteponerse —en contraste con la CG sintagmática, que únicamente lo puede llevar pospuesto—: *Galdós escribió novelas mejores/mejores novelas que Tristana*.

2ª) Carácter restrictivo de la negación.

3ª) Con la negación, concordancia del sustantivo contable del 1T con el del 2T; en especial, presencia del singular en el primero cuando el segundo denomina una realidad única (*Galdós no escribió mejor novela que Tristana*).

4^a) Posibilidad de que un segundo cuantificador no comparativo incida sobre el sustantivo núcleo (*Galdós escribió muchas novelas mejores que Tristana*).

ÁNGELES ROMERO CAMBRÓN

Universidad de Castilla-La Mancha.